

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 8 de noviembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Francos .....	22.50
Libras .....	40.15
Dólares .....	9.90
Liras .....	51.75
Franco suizos .....	222.50
Reichsmark .....	3.90
Belgas .....	155.50
Florines .....	5.25
Escudos .....	36.50
Pesos moneda legal .....	2.36
Coronas suecas .....	2.35
Coronas noruegas .....	2.20
Coronas danesas .....	1.90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos .....	28.15
Libras .....	50.20
Dólares .....	12.37
Franco suizos .....	278.10
Escudos .....	45.60
Pesos moneda legal .....	2.95

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Doña Concepción Sánchez Bados viuda de Emiliano Martínez.

Objeto de la ampliación: Diez máquinas circulares tipo "Standard", 2 auxiliares de puño, 15 máquinas rectilíneas y 3 auxiliares de elásticos.

Producción: 63 docenas de medias o calcetines de lana o estambre por día de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno.

dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria, Avenida de Mariano Vicén, número 1.

Soria, 25 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Industria, J. Muñoz-Repiso. 3.080-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Nuevas industrias

Peticionario: Don Buenaventura García Lacueva.

Objeto de la industria: Fábrica de abarcas de goma.

Producción: 500 pares de abarcas y 100 pares de pisos para calzados (jornada de trabajo).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Valencia, 25 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León. 3.081-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

### Nueva industria

Industria del Grupo 1.º, Apartado 5)

Peticionario: Don Ovidio Movellán. Objeto de la industria: Fábrica de toallas de felpa.

Producción: 500 a 550 piezas en la jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago 2.º principal.

Valladolid, 25 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Vicente Pérez. 3.082-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Nuevas industrias

Peticionario: don José Cebadas Moreno.

Objeto de la Industria: Fabricación de productos alimenticios (sémolas puras, harinas malteadas, reconstituyentes, etc.).

Producción: De doce a quince mil botes de los diferentes productos, englobadamente, diarios, con un promedio de peso de 225 gramos cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León. 3.083-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Ferraró Mascarell.

Objeto de la industria: Fabricación de extractos, perfumes y jabones perfumados.

Producción: Dos mil quinientos litros de extractos y perfumes y cinco mil kilogramos de jabones perfumados mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Conde de Alca, núm. 19.

Valencia, 17 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León. 3.084-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

### Ampliación de industria

Peticionario: Doña Magililena Gómez Gamero, vecina de Badajoz.

Objeto de la ampliación: Sustituir en el antiguo molino el tipo de prensado por otro capaz de trabajar 15.680 litros de aceitunas diarias, disponiendo de los siguientes elementos:

Un molino con tres rulos, troncos cónicos y empiedro de 3.06 m. diámetros.

Una termo-batidora sistema "Alba". Una prensa hidráulica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todas las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de octubre de 1939.  
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
3.085-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**

**Nueva industria**

Don Manuel Pons Domenech solicita autorización para instalar una industria de obtención de lactosa (azúcar de leche) y productos secundarios.

Producción de 100 a 150 kilos diarios de lactosa y pequeñas cantidades de albúmina, materias grasa y fosfatos.

Esta industria emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Marqués.  
3.086-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**

**Nueva industria**

Peticionario: don Pedro Arroqante Pardo.

Objeto de la industria: Fábrica de harinas.

Producción: 7.000 kilos en 24 horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, núm. 3.

Toledo, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
3.087-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Pascual Escrivá Blasco.

Objeto de la industria: Rectificación de productos destilados en su estado primitivo y aceites esenciales, tratamiento de resinas olorosas, tratamiento de vegetales para extraer los principios activos de aplicación en

farmacia y todos los derivados de utilidad corrientes en la misma, y al propio tiempo fábrica de perfumería, a base de alcohol, sin artículos de tocador.

Producción: Cincuenta mil kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Conde de Altea, número 19.

Valencia, 11 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León.  
3.088-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Benjamín Mora de Torrente.

Objeto de la industria: Fábrica de chocolate.

Producción: 6.240 kilogramos anuales aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Materias primas a importar: Cacao, por valor aproximado de 9.000 pesetas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Valencia, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León.  
3.089-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Viuda de Salvador Yago Puig, de Toriente.

Objeto de la industria: Fábrica de chocolate.

Producción: 18.000 kilogramos anuales aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Materias primas a importar: Cacao, por valor aproximado de 30.000 pesetas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Valencia, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León.  
3.090-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**

**Secretaría de la Junta Administrativa**

**Cédula de citación**

Descendiéndose el domicilio en España del súbdito portugués Joaquín Antonio López, que últimamente estuvo detenido en el Depósito municipal de Ayamonte, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 2 de noviembre próximo ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 101-39, instruido por aprehensión de 3 kilos de medias, un kilo de calcetines, 15 kilos de hilo, 5 kilos de peines, 10 kilos de tejidos y una embarcación, y en el cual figura como encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de 5 años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 24 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario de la Junta Fernando Díaz.—V.º B.º El Delegado-Presidente, Alvarez.  
3.063-O

**AYUNTAMIENTO DE FUENTE-RRABIA**

Ha sido denunciada a este Ayuntamiento la destrucción y sustracción de los siguientes títulos de la Deuda Municipal:

Por doña Corona Celaya:

*Obligaciones de la ciudad de Fuente-rrabia 1924*

91 Obligaciones núms. 1.040, 1.042 a 45, 1.045 a 57, 1.059 a 64, 1.066 a 75, 1.079 a 90, 1.092 a 1.100, 1.102 a 9, 1.111 a 24, 1.126 a 39, 1.075 a 7, 1.235.

**Obligaciones de la ciudad de Fuenterrabía 1926**

2 Obligaciones núms. 506 y 7.  
Por don Juan Maroto y Pérez del Pulgar:

**Obligaciones de la ciudad de Fuenterrabía 1924**

3 Obligaciones núms. 599, 601 y 2.  
Por don Matías Olazábal:

**Obligaciones de la ciudad de Fuenterrabía 1911**

8 Obligaciones núms. 105, 106, 108 a 113.

**Obligaciones de la ciudad de Fuenterrabía 1915**

42 Obligaciones núms. 15 a 15, 18, 20 a 22, 27 a 29, 32, 36 a 38, 41 a 42, 44, 46 y 47, 50 a 55, 55 y 56, 58 a 64, 66 a 68, 70, 182 y 185, 186 a 189.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio próximo pasado, se anuncia la desaparición de dichos títulos. Si transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese comunicado a este Ayuntamiento la existencia de oposición, se tramitará el asunto al Juzgado correspondiente para la anulación de los títulos referidos y expedición de duplicados.

Fuenterrabía, 19 de octubre de 1939.  
Año de la Victoria.—El Alcalde, Simón Muruduate.  
3.067-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE LOGROÑO****ANUNCIO**

Don Carmelo Garavilla, en nombre de "Sr. Hijo de M. Garavilla", en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 525 pesetas en metálico, para recurrir contra multa impuesta por el Delegado Provincial del Trabajo de Logroño, constituido en 10 de enero de 1939, bajo los números 8 de entrada y 1.615 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llegado a conocimiento de las personas que lo hubieren encontrado, se servi-

rá presentarlo en el Negociado de Caja de Depósitos, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 21 de octubre de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, Ladislao Montes.  
3.072-O

**INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DE MALAGA****ANUNCIO**

Habiéndose recibido en la Dirección de este Instituto instancia suscrita por el Bachiller don Bernabé Dávila Beltrán, natural y vecino de Málaga, en la que manifiesta habersele extraviado el título de Bachiller expedido por la Universidad de Granada el día veinticinco de abril de mil ochocientos noventa y ocho, registrado al número mil ciento veinte, folio treinta y siete del libro de los de su clase, a causa de los saqueos hechos en sus efectos por la horda marxista antes de ser liberada esta ciudad, el cual solicita que al amparo de la Orden de dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho le sea expedido un duplicado del mismo.

Esta Secretaría, en cumplimiento de lo que dispone el número 3 de la mencionada Orden, anuncia dicho extravío por término de treinta días, transcurridos los cuales, sin que haya sido habido el documento ni formulada reclamación alguna, será tramitado el expediente a la Superioridad para la expedición del duplicado que se solicita.

Lo que de Orden del Sr. Director de este Instituto se hace público para general conocimiento:

Málaga, 18 de octubre de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Secretario, Emilio Jimenez Souvirón.—V.º B.º El Director, Feliciano González Ruiz.  
3104-O

**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS****Construcción y Explotación****ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES**

Hasta las trece horas del día 18 de noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Estudios y Construcciones del Ministerio de Obras Públicas y en todas las Jefaturas de Obras Públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Peñafiel a Esguevillas, kilómetro 2, nuevo puente sobre el río Duero, cuyo presupuesto asciende a 1.347.839,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 26.956,80 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 25 de noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 31 de octubre de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Director general, Manuel Rodríguez López.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**Servicio Nacional de Industria  
Delegación de Industria de Barcelona**ANUNCIO**

D. Juan García Giménez, ha solicitado establecer en Barcelona una fábrica de productos auxiliares para las industrias textiles y de curtidos, entre los que enumeran:

Sulfocromato de sosa para aprestos, tinte y estampación de algodón, lana, seda o sus mezclas; producción mensual 1.800 kg.

Emulsión especial para el apresto suavizante de rayón; 3.000 kg. mensuales.

Jabón sulfonado para lavar lanas, algodón, o sedas antes de teñirlas, estamparlas o aprestarlas; 2.600 kg. mensuales.

Aceite sulfonado para engrase de pieles; 4.600 kg. mensuales.

Fermento para rendir y desencalar las pieles; 2.000 kg. mensuales.

No necesita importar maquinaria, aunque sí algunas primeras materias.

Capital social, 100.000 pesetas; número de obreros, 16.

A los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio del 12 de septiembre de 1939, se abre información pública por un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones por escrito y triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, entresuelo.

Barcelona, 3 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll.

3.095-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Don Emilio Fernández.

Clase del aprovechamiento: Producción de fuerza motriz para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: río Miño.

Término municipal donde radican las obras: Pastoriza (Lugo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Fernando de la Guardia.

3.075-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**

Secretaría de la Junta Administrativa

**Cédula de citación**

Desconociéndose el domicilio en España de los súbditos portugueses Manuel Caudel Rosa, Joaquín Lorenzo José, Agustín Atanasio de Silva, Manuel Rodríguez Ramos, Antonio María Gazapo, Antonio Joaquín Silvestre, Francisco de Palma, Francisco Díaz de Concepción y Manuel Antonio Díaz, que últimamente estuvieron detenidos en el depósito municipal de Paymogo, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día dieciséis de noviembre próximo ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente 625-38, instruido por aprehensión de 67 kilos de aceite de oliva, 75 kilos de azúcar, 20 kilos de trigo y 19 kilos de clavo, y en el cual figuran como encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 20 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º El Delegado-Presidente, P. S., Sanz.

3.076-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico "Necesario con interés" de tres mil quinientas pesetas, constituido en la sucursal de esta provincia en veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco, por don Miguel Molina Villena, señalado con los números 470 de Entrada y 11 de Registro, para garantizar la ejecución de obras de reparación, de explanación y firme, en los kilómetros 145 al 151 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, se interesa de la persona en cuyo poder se hallare el mencionado documento, lo presente en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de dos meses, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a expedir el duplicado del mismo en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Ciudad Real, 23 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, José R. Perna.

3.077-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA****Juntas Administrativas**

Por la presente se notifica a don Erwin Willdorf, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle de Comandante Fontán, número 4, y actualmente se halla en ignorado paradero, que la Junta Administrativa, reunida el día 6 de septiembre último para ver el expediente número 46-1939, seguido sobre defraudación a la Renta de Aduanas, por aprehensión de dos bidones de anilina de color azul, acordó condenarle a pagar la multa de mil trescientas setenta y nueve pesetas con 19 céntimos concediéndole el plazo de quince días para ingresar dicha cantidad, pues de no hacerlo, se procederá como dispone la Ley de 14 de enero de 1929.

La Coruña, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario Ramón Blanco-Rajoy Espada.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Fausto García Aboal.

3.079-O

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intranmisibile número 214, de pesetas nominales 27.600 en títulos de Deuda Amortizable 4 por 100 1.28, sin impuesto, expedido por esta Sucursal el día 15 de abril de 1937, a nombre de doña Dolores Herrero José, en usufructo y en nuda propiedad sus hijos Dolores, Concepción, Angel María y Manuel Garzarán Herrero, se anuncia al público por primera vez para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta fecha y en el periódico de Madrid "A B C" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—P. El Secretario J. Pérez.  
3.977-P

1-8-XI-39

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de este Banco comprensivos en tres acciones números 20.597 a 599, en extracto de fecha 20 de enero de 1905; cuatro acciones números 5.158 y 139, 128.250 y 176.795, en extracto de fecha 25 de enero de 1912; tres acciones números 221.850 a 852, en extracto de fecha 29 de julio de 1916; cuatro acciones números 255.999 a 256.001 y 236.490, en extracto de 31 de julio de 1916; una acción número 100.409, en extracto de fecha 5 de noviembre de 1916; dos acciones números 147.769 y 153.244, en extracto de fecha 10 de diciembre de 1911; una acción número 60.529, en extracto de fecha 10 de diciembre de 1931, y nueve acciones números

317.788 a 796, en extracto de fecha 6 de junio de 1933, a favor de Sebastián Moro y Martínez.

Otro extracto fecha 6 de junio de 1933, comprensivo de nueve acciones números 317.297 a 805, a favor de doña Concepción Ledesma Comba, casada con don Sebastián Moro y Martínez.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario General, Santiago Regucero.  
441-X-P

1-8-XI-39

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 1, 92.572, A, 280.670, de ptas. nominales 16.500; 5.000 de Amortizable 3 por 100, 1928, y Obligaciones Telefónica Nacional España, expedido por este Establecimiento en 1-8-928 y 22-11-925, a favor de doña Concepción Moro Ledesma, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario General, Santiago Regucero.  
442-X-P

## LA ELECTRICA DE RIPOLL, S. A.

Ripoll

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de primero de junio del corriente año sobre denun-

cia y expedición de duplicados de valores expoliados, hace público que fueron robados de la caja social, en la que estaban depositadas para responder del ejercicio del cargo de consejero, las siguientes acciones al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una:

48 acciones del núm. 1 al 48 inclusivos, de don José Sayós Graells.

48 acciones del núm. 529 al 576 inclusivos, de Banca Suñer, para garantizar el cargo de consejero de don Eduardo Suñer Ferrer.

48 acciones del núm. 627 al 674 inclusivos, de don Buenaventura Guillament Codina.

48 acciones del núm. 817 al 864, inclusive, de don Juan Golobart Perpina.

48 acciones del núm. 913 al 960 inclusive, de don Baltasar Auguet Regás.

48 acciones del núm. 1.009 al 1.056 inclusivos, de don Salvador Vilarrasa Vall.

48 acciones del núm. 1.105 al 1.152 inclusivos, de don Agustín Casanova Marquet.

También se hace público que la accionista doña Josefa Mateu Pla ha denunciado a esta Sociedad haber sido expoliada de las siguientes acciones al portador, valor nominal 500 pesetas cada una; 48 acciones números 865 al 912 inclusivos, y 66 acciones id. del número 1.597 al 1.662 inclusivos.

Se advierte que si en el término de tres meses de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición en el domicilio de la misma, Plaza General Moscardó, núm. 1, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos antes citados y expedición de los correspondientes duplicados.

Ripoll, 4 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Vilarrasa Vall.—El Presidente, José Sayós.

44-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisible, constituidos en esta Sucursal, a favor de don Perfecto Lozano Dauden y doña María de los Angeles Lozano y de la Iglesia, indistintamente:

Número 11.022, de 98.400 pesetas nominales, 4 de enero de 1934, Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se anuncia al público por segunda

vez, para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio, que se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, 4 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—P. El Secretario, J. Pérez.  
446-X-P 2-8-XI-39

**BANCO SAINZ**

Madrid

Relación de saldos de cuentas corrientes procedentes de nuestros antecesoros los Sres. E. Sáinz e Hijos, cuyos saldos, de no ser reclamados, se entregarán al Estado como incursos en abandono, según dispone el R. D. de 24 de enero de 1928.

Andrés Gordo, pesetas 56,50; Elena Guimerá y Alonso Malnero, 65,08; César González Seco Romero, 9; Ignacio Reol, 210,61; S. A. Estudios y Obras Ingeniería, 18,75; Orestes Ferrando, 12; Dionisio Miguel, 2,60; M. Von Pfistermeister, 5,70; Antonio Posse Briones, 60; José Manuel Suárez, 4; John P. Smith, 10; José R. bio Rodríguez, 25,52; Ono Witt, 16; Manuel Fernández Buján, 31; E. Rheims, Herrmann y Compañía, 45; Carlos M. Soler, 6; Lawrence Ullmann & C.ª, 50; Galo Marín, 2,85; Alexandre Levy, 8; José María de Motalbán, 6; De Neufville & Cie, 2,50; José Ramos Muñoz, 530,40; Ernesto Homs, 0,75; Wassermann, Platt & C.ª, 1; Carmen Fernández de la Reguera de Casas, 10; y M. Dumato, 19,50.

Madrid, 24 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Subdirector Secretario General, D. Valero.—V. B.º El Presidente del Consejo de Administración, J. Sáinz.  
447-X-P

**ELECTRICA DEL GUADAJÓZ, S. A.**

Castro del Río

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 240, correspondiente al 23 de agosto próximo pasado, se publicó

por esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes títulos:

Don Ricardo Vega Gracia, 44 acciones de la serie A, números 436 al 479, ambos inclusive.

Don Justino Gracia Casado, 50 acciones de la serie A, núms. 741 al 790, ambos inclusive.

Doña Josefa Valdelomar Sotomayor, 40 acciones de la serie A, números 1 al 40, ambos inclusive.

Don Juan Casado Ramírez, 10 acciones de la serie A, núms. 722 al 831, ambos inclusive.

Doña Zoila López Navajas, 2 acciones de la serie A, núms. 501 y 502.

Don Antonio Pérez Mármol, 5 acciones de la serie A, núms. 736 al 740, ambos inclusive.

Don Antonio Reyes Casado, 4 acciones de la serie A, núms. 432, 433, 903 y 904, y 5 acciones de la serie B, números 64 al 68, ambos inclusive.

En dicho anuncio se advierte que si en el término de tres meses contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el veintiocho de noviembre próximo.

Castro del Río, 29 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, José Criado.

449-X-P

**"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)**

Madrid

**ANUNCIO**

Habiéndose extraviado las pólizas de la Compañía "La Equitativa", (Fundación Rosillo), números 12.027 y 18.685, emitidas en 4 de junio de 1925 y 30 de diciembre de 1927, sobre la vida de don Jesús Varela Hevia, por 40.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de las mismas.  
3.577—P

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA "SANTA BARBARA"**

Oviedo

Hace saber que se le ha comunicado por los señores que se mencionan a continuación el extravío o destrucción de los títulos de las acciones de esta Sociedad propiedad de los mismos, cuya numeración se detalla:

Denunciante, don Alfoaso Gómez Menéndez: Dos acciones, números 27.282 y 27.283.

Denunciantes, doña María Travesedo y G. Sancho, marquesa de Guevara; don Florentín Rodríguez Casanova y Travesedo; don Luis Rodríguez Casanova y Travesedo; don Mariano Rodríguez Casanova y Travesedo: 50 acciones, núms. 504 al 10.709 al 13.1556 al 60, 1.486, 6.443 al 50, 7.604 al 17, 7.626 al 35, 15.572 al 80, 15.581 al 85, 28.677, 28.711, 28.784 al 86.

Denunciante, don Celestino Valledor y Suárez del Otero: 22 acciones, números 55.824 al 45.

Denunciante, don José Perales Jurado: 22 acciones, núms. 15.203 al 24.

Denunciante, don Vicente Travesedo Alonso: 70 acciones, núms. 10.000, 10.353 al 12.950 al 34, 15.792, 4.105 al 7, 17.096, 18.202, 33.167 al 72.

Denunciante, doña Concepción López Marín y Pastur, don Bonifacio López Pastur, doña Dolores López Pastur: 119 acciones, núms. 30.515 al 69, 15.029 al 55, 14.765 al 69, 15.363 al 72, 17.577 al 81, 19.166 al 75, 8.239 al 58, y cincuenta y cinco acciones más cuya numeración se desconoce hasta ahora.

Denunciante, don Juan Rodríguez Casanova: 10 acciones, núms. 31.488 al 97.

Denunciante, don Manuel Cueva C.: 16 acciones, núms. 28.128 al 43.

Denunciante, don José Arango: 22 acciones, cuya numeración se desconoce hasta ahora.

Este anuncio se publica por segunda y última vez, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del año actual, sobre declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España, advirtiéndose a cuantos pretendieran formular oposición que si en el término de tres meses, a contar de la fecha de 5 de septiembre último, en el que se publicó este anuncio por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta entidad procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

No se repite el anuncio de las 253 acciones del denunciante don Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de Lema, por haberlas recuperado después de la primera publicación.

Oviedo, 25 de octubre de 1939, Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

5.009-P

**COMPANIA "GRESHAM"**

Madrid

Habiendo sido robada la póliza número 118.397, que expidió la "Gresham" a don Luis Astrain Mongelos en 25 de octubre de 1901, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de esta inserción, no se presenta el actual tenedor de dicho documento en el domicilio de la Compañía, calle Alcalá, número 18, Madrid a justificar su derecho al mismo, la referida póliza se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en poder de dicha Compañía.

450-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. I. 239.760, 239.803, 239.784, 239.777, 239.758, 23.801, 239.792, 239.759, 239.762, 239.798, 239.789, 239.761, de pesetas nominales 2.500, 27.000, 13.000, 22.000, 5.000, 4.500, 4.000, 3.000, 2.000, 1.000, 500, 500 de Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Amortizable 5 por 100 1917, Amortizable 5 por 100 1927, s/l. Exterior 4 por 100, acciones Preferentes Telefónica, Amortizable 5 por 100 1926, Deuda Ferroviaria 5 por 100, acciones Madrileña Tranvías, Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1920, Amortizable 4 por 100 1908, y Obligaciones Metropolitano Alfonso XIII 5 por 100, expedidos por este Establecimiento en 2 de agosto de 1933, a favor de don Francisco Pierrá Gómez; se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, se un determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco advirtiéndose que trans-

currido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Santiago Regueiro.

451-X-P

**LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía la New York, hoy La Equitativa (Fundación Rosillo), número 4.686.849, emitida en 3 de enero de 1918, sobre la vida de don Anastasio Martín Delgado (q. e. p. d.), por pesetas 25.000, se advierte que si en el término de 30 días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

452-X-P

**BANCO URQUIJO CATALAN**

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en custodia, librados por la Agencia del Banco en Villanueva y Geltrú, números 5.672 y 5.653, el 31 de enero de 1925, a favor de don Luis Nin Hill, Pbro., y don Antonio Nin Rovirosa, indistintamente, se hace público que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dichos resguardos.

Barcelona, 14 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—La Dirección.

454-X-P

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos que a continuación se detallan, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y un diario de Madrid, advirtiéndose que, cerrado dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá los correspondientes duplicados, anulando los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

El detalle de los depósitos es el siguiente:

Resguardo núm. 34.129, expedido en 6-1-33, comprensivo de 3 bonos 6 y medio por 100, Saltos del Duero.

Resguardo núm. 18.540, expedido en 23-11-27, comprensivo de 4 obligaciones, Unión Eléctrica Madrileña, emisión 1926.

Resguardo núm. 37.565, expedido en 11-1-34, comprensivo de 5 obligaciones, 5 por 100, F. C., Norte, 4.ª serie.

Resguardo núm. 38.506, expedido en 21-5-34, comprensivo de 1 obligación, 6 por 100; Unión Eléctrica Madrileña, emisión 1934.

Resguardo núm. 42.214, expedido en 28-3-35, comprensivo de 2 obligaciones, 5 por 100, Madrileña de Tranvías.

Resguardo núm. 47.294, expedido en 7-5-38, comprensivo de 1 Cédula Banco Hipotecario de España.

Madrid, 25 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

455-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Lérida

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito intransmisible número 1.794, de pesetas 19.680,95 en una inscripción nominativa 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 5 de abril de 1909 a favor del Presidente de la Comunidad de Presbiteros Beneficiados de San Martín de Maldá, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "La Mañana", de Lérida, y "A B C" de Madrid, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 16 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, J. Arranz.

5.010-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Lérida

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de depósitos transmisibles números 12.178 y 12.557, de pesetas no-

minales 125.000 y 10.000 en Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos y Amortizable 4 por 100 1935 expedidos por esta Sucursal en 15 de octubre de 1933 y 23 de noviembre de 1935 a favor de don Luis Josa de Comar, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo solicite dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "La Mañana", de Lérida, y "A. B. C." de Madrid, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 16 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, J. Arranz.  
5.010-P

**COMPANIA DE LOS F. C. DE M. Z. A.**  
**ANUNCIO**

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante (Servicio Eléctrico) abre un concurso reservado a la Industria Nacional para la adquisición de 52 relojes de andén, tipo ferrocarril.

70 relojes de gabinete, cuyas proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se dirigirán al Ingeniero Jefe del Servicio Eléctrico, Pacífico, núm. 2, Madrid, y en cuyas oficinas están de manifiesto los pliegos de condiciones del concurso.

Las proposiciones se recibirán hasta las doce horas del día 20 del corriente.

Madrid, 2 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director, J. Barceló.  
578-X-P

**AGUAS POTABLES Y RIEGOS S. A.**

Valencia del Cid

En cumplimiento de la Ley de 1.º de junio de 1939, Año de la Victoria, esta Sociedad publica la numeración de los títulos emitidos por la misma y que han sido objeto de reclamación por pérdida o sustracción según el siguiente detalle:

Propiedad de don José Tejedo Lech, vecino de Valencia: Veinte Obligaciones, 6 por 100, emisión

1935, de 500 pesetas nominales, números 1.888 al 1.907.

Propiedad de don Fernando Alvarez García, vecino de Valencia: Diez Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, números 845 al 854.

Propiedad de doña Emilia Jarque Alepuz, vecina de Valencia: Diez Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, números 835 al 844.

Propiedad de doña María Irene Noguera Aparicio, vecina de Valencia: Ciento treinta Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, núms. 453 a 494 y 975 al 1.064.

Propiedad de doña Irene Aparicio Aparicio, vecina de Valencia, como única heredera de su hijo fallecido, don Juan Noguera Aparicio: Ciento treinta Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, números 454 y 885 al 974.

Propiedad de don Benito Merle Hernández, vecino de Valencia: Setenta y una Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, núms. 1.096 al 1.156.

Propiedad de don Manuel Peris Vallbona, vecino de Valencia: Diez Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, números 2.341 al 2.350.

Propiedad de don José Cardona Aleña, vecino de Valencia: Diez Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, números 445 al 454.

Propiedad de don Salvador Virgilio Bonet Jordán, vecino de Valencia: Ocho Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, núms. 1.066 al 1.075.

Propiedad de don Eduardo don Aurelio y doña Natividad Silvestre Jiménez, vecinos de Valencia, como únicos herederos de su padre, fallecido, don Manuel Silvestre Izquierdo: Trece Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, núms. 56 al 68.

Propiedad de don Maxo Jorge Lorenzo, vecino de Valencia: Diez Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, números 326 al 335. Cuatro Obligaciones, 6,50 por 100, emisión 1931, de 500 pesetas nominales, núms. 236 al 239.

Propiedad de doña María del Socorro Burguet Moreno, vecina de Valencia: Setenta Obligaciones, 6 por 100, emisión 1935, de 500 pesetas nominales, núms. 152 al 191.

Propiedad de doña Isabel López Sanchos, vecina de Valencia: Cincuenta Obligaciones, 6 por 100, emi-

sión 1935, de 500 pesetas nominales, números 716 al 765.

Se advierte a cuantos pretendieran formular oposición que si en término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada la oposición a esta Sociedad, se procederá a solicitar del Juzgado competente la autorización para la anulación de los Títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Valencia del Cid, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero - Secretario, Jacinto Asensi Blasco.  
5.020-P

**AUTO-ELECTRICIDAD S. A.**  
**Barcelona**

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se acuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 11 de septiembre del corriente año se publicó por esta Sociedad el anuncio de desposesión de los siguientes títulos al portador de cinco mil pesetas nominales cada uno, emitidos por esta Compañía Mercantil "Auto-Electricidad S. A.", y propiedad de don Fafael Bufill Canadell:

90 acciones ordinarias, núms. 111 al 200.  
44 acciones preferentes, núms. 84 al 127.

Se advierte al público que si en el término de tres meses desde la inserción de aquel anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos sustraídos y expedir los duplicados.

El plazo de oposición termina el 11 de diciembre próximo.

Barcelona, 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria.  
5.029-P

**TORRAS, HERRERIA Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Barcelona

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º párrafo segundo de la Ley de 1.º de junio último sobre expedición de duplicados de determinados títulos, se recuerda que en el número 209 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28 de julio próximo pasado publicó esta Compañía la

relación de las obligaciones por ella emitidas cuyo extravío le había sido denunciado por don Santiago Martí y don Juan Romani Verdagué.

El plazo para formalizar oposición termina el día 28 de octubre del corriente año, pasada cuya fecha sin mediar aquélla se solicitará del Juzgado autorización para anular los títulos extraviados y expedir los oportunos duplicados.

Barcelona, 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por Torras, Herrería y Construcciones, Sociedad anónima, Arturo García. 60-X-P

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al primero de septiembre próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos, denunciados por doña Dolors Raventós Batjé:

109 obligaciones, números 31.954 y 53, 33.161 a 63, 33.220 a 24, 33.437 a 39, 37.111 a 20, 37.768 a 70, 38.716 a 34, 39.205 a 7, 45.879 y 80, 45.899, 47.762 a 76, 48.335 a 43, 48.352 a 56, 49.488 a 89, 49.500 a 2, 50.242 a 43, 50.542 y 43, 52.511, 54.118, 55.928 a 31, 57.482 y 83, 59.053 y 54 y 59.472.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día primero de diciembre próximo.

Barcelona, 2 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Consejero. Gerente, Francisco A. Ripoll.

68-X-P

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona

Se hace público por medio del presente anuncio que don Jaime Figueras Dobal ha denunciado a esta Empresa el extravío de 17 ac-

ciones, números 42.180 a 89, 42.191 y 92 y 93.258 a 62.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Consejero. Gerente, Francisco A. Ripoll. 71-X-P

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al primero de septiembre próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos, denunciados por don Ramón Alviña Planas, Presbitero, y doña Josefa Alviña Planas:

Cuatro acciones, números 65.873, 114.486 y 87 y 153.473.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día primero de diciembre próximo.

Barcelona, 2 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Consejero. Gerente, Francisco A. Ripoll.

68-X-P

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al primero de septiembre próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío

de los siguientes títulos, denunciados por doña María García Monteyés:

40 acciones, núms. 35.926, 73.809 a 11, 73.865 y 68, 106.036 y 37, 163.280, 184.497 a 526 y 192.537.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día primero de diciembre próximo.

Barcelona, 2 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Consejero. Gerente, Francisco A. Ripoll. 69-X-P

### COMPANIA FRANCO ESPANOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ, REPRESENTADA EN ESPAÑA POR LA COMPANIA GENERAL ESPANOLA DE AFRICA

#### TITULOS DESAPARECIDOS

#### Tercera relación

Conforme a lo que preceptúa la Ley de 1 de junio del corriente año sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos, y a los efectos en ella determinados, se hace público que las entidades o señores que a continuación se detallan, a título de propietarios, han denunciado a esta Compañía el haber sido desposeídos durante el período rojo de las obligaciones españolas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez que también se relacionan:

Banco Alemán Transatlántico, en nombre de los señores siguientes:

De don Rosel Buch, 4 obligaciones, segunda serie, números 40.607 y 8, 47.715 y 49.746.

De don Alfredo Gierstepen y doña Teresa Carballo Iglesias, 7 obligaciones, primera serie, números 17.304 a 6, tercera serie, números 47.591 a 4.

De don Otto Herzog, 6 obligaciones de la primera serie, números 7.080 a 85.

De don Federico Marcuse, 93 obligaciones, primera serie, números 12.869 y 70, 21.063; segunda serie, números 34.862 a 65, 34.880 a

24, 34.392; tercera serie, números 35.623, 40.402 y 3. 23.980, 47.646, 9.438, 20.940 y 41, 23.109 a 19; cuarta serie, números 2.101, 28.9. a 29, 30.577 y 78; quinta serie, números 14.627 a 46, 3.342 a 44, 15.092 a 102, 8.703 a 22.

De don A. Renschhsusen, 2 obligaciones de la segunda serie, números 1.290 y 91.

De don Alberto Thiery, 14 obligaciones de la segunda serie, números 42.242, 41.629 y 30, 32.610 y 11, 33.693 y 94, 34.296 a 300, 35.607 y 8.

De don Otto Wendel, 12 obligaciones de la quinta serie, números 11.854 y 55, 11.861 a 70.

De don Augusto Wismann von Breun, 4 obligaciones, tercera serie, números 14.427 y 28; cuarta serie, números 16.349 a 50.

De doña Inés Dangers, una obligación de la segunda serie, número 49.303.

De doña Ana M.<sup>a</sup> Méndez de Vilgo de Polo de Bernabé, 40 obligaciones, primera serie, números 5.347 a 56, 5.360 a 65; tercera serie, números 47.045 y 46; cuarta serie, números 31.549 a 53, 31.801 a 5; quinta serie, números 1.140, 8.146 a 56.

De doña Polonia Marín, 5 obligaciones de la tercera serie, números 18.830 a 34.

De don Nicolás de Alós, 50 obligaciones, segunda serie, números 36.00 a 32; cuarta serie, números 34.836 a 78.

De don H. Baxmann y Marcelle Baxmann, 4 obligaciones de la segunda serie, números 30.474 a 75, 41.071 a 72.

S. A. Arnús-Garí de Barcelona, en nombre de los señores siguientes:

De doña Nieves Iborra Guillermot, 7 obligaciones de la primera serie, números 15.096 a 102.

De doña María Teresa Bonaparte Aris, 10 obligaciones, cuarta serie, número 27.942 a 48; quinta serie, número 2.867 a 69.

De doña María Bonaparte Aris de Oyar, 10 obligaciones, segunda serie, número 35.701; cuarta serie, 25 obligaciones, primera serie, números 3.009 a 16; segunda serie, números 2.185 y 87, 12.741 a 43, 13.255 a 57, 33.168 a 71, 41.512 a 17.

De don Francisco Buson Villagrana, 2 obligaciones de la segunda serie, números 41.591 y 92.

De don Francisco Guix Gaig y doña María Magrans Farreras, 10 obligaciones de la primera serie, números 1.676 a 30, 22.189 a 93.

De don Eusebio Montaña Torras,

15 obligaciones de la tercera serie, números 46.872 a 92.

De don Pablo Gali Guix, 4 obligaciones, números 13.307 a 10, de la primera serie.

De don José Quer Nou, 20 obligaciones, segunda serie, números 29.461 a 63, 31.317 a 23, 41.285 a 94.

De don Pablo Gali Guix, una obligación, tercera serie, número 44.115.

De don Jacinto Reventós Ardoy, 7 obligaciones, tercera serie, números 16.639 a 45.

De doña Concepción Tugás Aznar, viuda de Fumernau, 55 obligaciones, tercera serie, números 47.351 a 60, 47.366 a 410.

De doña Justa Vila Cortés, 10 obligaciones, cuarta serie, números 11.291 a 300.

De don Buenaventura Pla y Tapis, 20 obligaciones, tercera serie, números 15.153 a 72.

De don Salvador Ariza y Urbano, 15 obligaciones, tercera serie, números 41.999, 42.005, 42.011 a 18.

De Banca Marsans, S. A., 3 obligaciones de la segunda serie, números 31.425 y 26, 38.993.

Banco de España, en nombre de los señores siguientes:

De don Delfín Arias Dalmael, 30 obligaciones de la cuarta serie, números 30.829 a 58.

Del Instituto Nacional de Previsión, 940 obligaciones: primera serie, números 1.595 a 613, 3.319 a 22, 3.329 a 30, 6.927 a 36, 7.572 y 73, 13.827 a 30, 16.102 a 104, 1. 7, 16.839 a 42, 17.246 a 48, 17.254 a 58, 17.701 y 2, 19.484 a 37, 20.019 a 38, 22.177 a 84, 23.992 a 39, 21.081 a 105, 21.111 a 37, 17.320 a 30, 17.356 a 59; segunda serie, números 13.283 a 92, 13.318 a 42, 13.393 a 412, 23.577 a 83, 26.482 a 84, 31.159 a 274, 31.300, 32.031 a 80, 33.111 a 200, 40.017 a 25, 40.776, 45.856 a 77, 45.972 a 82, 2.882 a 85, 2.891; tercera serie, números 858 a 63, 2.185 a 92, 14.699 a 707, 17.329 a 30, 24.098 a 122, 24.229 a 323, 18.094 a 115, 18.121 a 40, 18.146, 18.187 a 90, 18.201 a 26, 24.326 a 60, 24.366 a 90, 24.396 a 475, 24.481 a 500.

De La Equitativa (Fundación Rosillo), una obligación de la cuarta serie, número 35.901.

De don Joaquín Cabeza de Vaca y Santos Suárez, una obligación de la segunda serie, número 10.584.

Del Banco Central, cinco obligaciones de la cuarta serie, números 7.786 a 90.

De don Joaquín Cabeza de Vaca y Santos Suárez, una obligación de la segunda serie, número 10.584.

Del Banco Central, cinco obligaciones de la cuarta serie, números 7.786 a 90.

De doña María March Barris de Casamor, 30 obligaciones de la segunda serie, números 42.845 a 69, 42.900, 42.932 a 35.

De la misma señora, 20 obligaciones de la tercera serie, números 13.031 a 50.

De don Joaquín Beltrán Omedes: 20 obligaciones de la segunda serie, números 814 a 20, 13.495 a 504, 28.447 y 48; cuarta serie, número 9.500.

De doña María Lasoli Antonietti, dos obligaciones de la segunda serie, números 35.089 a 40.036.

De doña Teresa Giró Matas, ocho obligaciones: segunda serie, número 29.651; tercera serie, números 43.384 a 90.

De don Juan Pinos Ferrer y doña Clara Claramunt Casanovas, dos obligaciones de la primera serie, números 14.912 y 13.

De doña Carolina Pla Puig, 25 obligaciones de la segunda serie, números 32.748, 35.346 a 50, 36.146, 41.977 a 81, 41.987 a 94, 42.096 a 100.

De don Jaime Andreu Alsina y doña Enriqueta de Elizaizín Masferrer, 55 obligaciones: primera serie, números 13.598 a 614, 13.617 a 32; segunda serie, números 31.400 a 21.

De doña Elvira Ravetllat Estech, 30 obligaciones segunda serie, números 25.016 a 20, 34.561 a 70, 34.576 a 80.

De doña Francisca Estech Terradas, cinco obligaciones segunda serie, números 12.906 a 97, 13.581, 31.297, 38.684.

De don Narciso Gotarra Llauredó y don Tomás de A. Gotarra y Savalls, 62 obligaciones segunda serie, números 9.994 a 96, 33.383 y 84, 42.606 a 62.

Del Patronato del Asilo Nicolás Font, 49 obligaciones tercera serie, números 16.411 a 35, 42.451 a 71, 45.780 a 82.

De doña Luisa Escatllar Bonet, 26 obligaciones tercera serie, números 13.815 a 20, cuarta serie, números 30.768 a 87.

De don Francisco Molinas Lavaderas y doña Juana Mató Forgas, 10 obligaciones: tercera serie, números 15.681 a 38, 15.690; cuarta serie, número 10.091.

De doña Francisca Burgell Gerner, seis obligaciones segunda serie, números 47.659 a 64.

De don Manuel Escatllar Bonet, 12 obligaciones: tercera serie, números 43.934 a 38; cuarta serie, números 9.497 y 98, 30.764 a 67.

Banco Español de Crédito, en nombre de doña Pilar Pasamontes Gascón, 20 obligaciones de la segunda serie, números 1.566 a 22.

Credit Lyonnais, en nombre de don Félix Martínez Sanz, 23 obligaciones: segunda serie, números

2598 a 2.607; tercera serie, número 36.538; cuarta serie, números 34.434 a 45.

Banco Hispano Colonial, en nombre de los señores siguientes:

De don José Compte Viladomat, 375 obligaciones de la cuarta serie, números 6.901 a 20, 6.926 a 95, 7.001 a 185, 7.191 a 275, 7.236 a 300.

De doña Amanda Antonin Jover: 100 obligaciones de la cuarta serie, números 32.021 a 120.

Banco Hispano Americano, en nombre de los siguientes señores:

De don Hermindo Mayol Montalvo, una obligación tercera serie, número 42.064.

De don Cándido Aguar Polo, 10 obligaciones tercera serie, números 42.125 a 29, 44.460 a 64.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, José Gil de Biédma.

61.X.P

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Victoria, 2. — Madrid

Cumpliendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio del corriente año sobre la nulidad de títulos emitidos por entidades domiciliadas en España, se hace público por segunda vez que esta Sociedad ha recibido las denuncias por pérdida de acciones de la misma que se relacionan a continuación:

### DENUNCIADAS POR BANCOS Y BANQUEROS

1.º Denunciante: "Alfaro y Compañía, S. en C." Propietario desposeído: D. Pedro Pérez Caballero, 12 acciones, números 6.974 a 79 y 7.239 a 44.

2.º Denunciante: Banco Alemán Transatlántico. Propietario desposeído: D. Antonio Romero Valdésplino y Sánchez Romate, 15 acciones, números 6.493 a 7, 7.356 y 57, 7.453 y 54, 5.661 a 63 y 7.350 a 52.

### DENUNCIADAS POR LOS PROPIETARIOS DESPOSEÍDOS

3.º D. Lamberto Martínez Díez, 50 acciones, números 1.679 a 82, 1.714 y 15, 1.776 a 85, 3.200 a 4, 3.232 a 36, 4.267 a 70, 4.306, 4.371 a 73, 5.187, 5.234 a 42, 5.363 a 68.

4.º D. José Rodero Romero, 5 acciones, números 2.613, 2.614 y 15, 2.980 y 31, 2.982 a 92, 3.136 y 37,

3.139 y 40, 3.199, 4.316, 5.250, 5.369 a 71, 6.071, 6.823, 6.833, 7.303, 7.310.

5.º Excmo. Sr. Conde de Guadiana, 350 acciones, números 2.001 a 2.200, 2.386 a 90, 3.216, 4.175 a 84, 5.501 a 633 y 6.029.

6.º D. Manuel López de la Cámara Domínguez, 19 acciones, números 2.993 a 99, 4.631 y 32, 5.116 a 18, 5.337 a 39, 5.802 a 4 y 7.497.

7.º Doña Pilar Garay, viuda de la Mora, 35 acciones, números 1.813 a 27, 4.307 a 11, 4.398 a 417.

8.º D. Pablo Reh, 15 acciones, números 6.845 a 49, 3.147 a 51 y 5.389 a 93.

El primer aviso y relación de todos estos títulos perdidos se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 211, del 30 de julio de 1939, y en el diario de Madrid "A B C" del 20 de agosto de 1939.

El plazo legal de tres meses para formular oposición a la expedición de los duplicados correspondientes vencerá el 30 del próximo mes de octubre.

Madrid, 30 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Un Director, 67.X-P

## SOCIEDAD ELECTRA DEL LIMA

Servicio de Obligaciones

Intereses semestrales

A partir de 1.º de noviembre próximo se pagarán con arreglo a las prescripciones legales y con deducción del aumento de impuestos correspondientes los cupones vencidos de las Obligaciones que esta Sociedad tiene en circulación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya.

Obligaciones amortizadas

Han resultado amortizadas 1.527 Obligaciones que correspondía recoger hasta la fecha y cuya numeración es la siguiente:

Sorteo celebrado el 4 de julio de 1939, correspondiente al que debió celebrarse en 1936.

231 a 40, 351 a 60, 2.621 a 30, 2.941 a 50, 3.201 a 10, 3.911 a 20, 4.491 a 500, 4.841 a 50, 5.871 a 30, 6.021 a 20, 6.541 a 50, 7.511 a 20, 7.971 a 80, 3.011 a 20, 8.311 a 20, 8.971 a 80, 9.451 a 60, 10.111 a 20, 11.491 a 500, 13.471 a 30, 14.001 a 10, 14.441 a 70, 14.1 a 30, 14.651 a 60, 17.998, 19.111 a 20, 19.861 a 70, 20.431 a 90, 21.441 a 50, 21.791 a 800, 21.811 a 20, 21.891 a 90, 22.341 a 50, 22.681 a 90, 23.951 a 60, 25.741 a 50, 29.241 a 50, 29.461 a 70, 29.81 a 80, 31.571 a 80, 34.311 a 20, 34.491 a 500, 34.781 a

90, 35.171 a 80, 36.661 a 70, 37.601 a 10, 38.371 a 77, 38.379 y 80, 38.511 a 20, 39.281 a 90.

Sorteo celebrado el 4 de julio de 1939, correspondiente al que debió celebrarse en 1937.

201 a 10, 2.031 a 40, 2.481 a 90, 3.301 a 40, 3.561 a 70, 4.621 a 30, 4.961 a 70, 5.461 a 70, 5.691 a 700, 7.291 a 300, 12.321 a 30, 12.371 a 80, 12.511 a 20, 13.231 a 40, 14.321 a 30, 14.591 a 600, 15.001 a 10, 15.561 a 70, 16.071 a 73, 16.076, 16.078, 16.080, 16.281 a 90, 16.951 a 60, 17.291 a 300, 18.101 a 10, 18.481 a 90, 18.531 a 40, 18.901 a 10, 19.081 a 90, 19.901 a 10, 22.401 a 10, 22.878 y 79, 24.691 a 700, 25.151 a 60, 25.931 a 40, 26.401 a 10, 26.541 a 50, 26.581 a 90, 26.991 a 700, 27.881 a 90, 27.891 a 900, 28.591 a 600, 28.731 a 40, 29.561 a 70, 30.401 a 10, 30.581 a 90, 31.831 a 60, 32.191 a 200, 32.711 a 20, 33.001 a 10, 33.311 a 20, 33.481 a 90, 37.721 a 30, 39.551 a 60.

Sorteo celebrado el 4 de julio de 1939, correspondiente al que debió celebrarse en 1938.

1.571 a 80, 2.771 a 80, 3.331 a 40, 4.001 a 10, 4.241 a 50, 4.311 a 20, 4.471 a 80, 5.071 a 80, 5.721 a 30, 6.131 a 40, 6.311 a 20, 6.351 a 60, 6.431 a 40, 7.291 a 400, 7.331 a 30, 8.041 a 50, 8.361 a 70, 8.581 a 90, 9.091 a 10.000, 10.171 a 80, 14.421 a 30, 14.971 a 80, 16.171 a 80, 16.971 a 80, 17.971 a 80, 18.211 a 20, 18.471 a 30, 18.931 a 90, 19.251, 19.255, 19.257, 19.771 a 80, 21.181 a 90, 22.161 a 70, 22.731 a 40, 22.751 a 60, 24.891 a 900, 25.251 a 60, 25.841 a 50, 27.061 a 70, 27.161 a 70, 29.761 a 70, 30.831 a 90, 31.041 a 50, 33.861 a 70, 34.641 a 50, 35.281 a 90, 35.451 a 60, 36.241 a 50, 36.351 a 60, 36.891 a 900, 37.281 a 90, 38.201 a 10, 38.981 a 90, 39.121 a 30, 39.362 a 65, 39.366 y 70, 39.991 a 40.000.

Las Obligaciones indicadas se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, previo cumplimiento de las prescripciones legales, en cualquiera de los Bancos señalados, a partir de 1.º de noviembre próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 20 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Sociedad Electra del Lima.—El Consejo de Administración, 5.038-P

**INMOBILIARIA RUSTICA Y URBANA. S. A.**

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio último y con relación a los anuncios de desposesión de títulos emitidos por esta Compañía y de la solicitud de expedición de duplicados de los mismos, recibidos en estas oficinas y que oportunamente fueron duplicados, en la forma ordenada en el artículo cuarto de aquella disposición legal, hallándonos en el segundo mes del periodo de aquella publicación, se procede a reproducirla, advirtiendo nuevamente que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción del primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por tanto, por todo el día 11 de diciembre de este año, no se ha notificado a esta entidad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anulación de los títulos objeto de este aviso y expedición de sus correspondientes duplicados.

Los títulos emitidos por esta Compañía y a los que se refiere el presente anuncio son los siguientes:

290 acciones de la serie A, de cinco mil pesetas nominales, señaladas de números 1 a 290, ambos inclusive; y

100 acciones de la serie B, números uno a cien, ambos inclusive, de quinientas pesetas nominales cada una.

Barcelona, 26 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Por Inmobiliaria Rústica y Urbana, S. A.—El Consejero Delegado, M. Martorell Planas.  
564-X-P

**THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES**

(La Equitativa de los Estados Unidos)

Burgos

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1504-509, emitida por esta Sociedad en Nueva York con fecha 4 de agosto de 1906, sobre la vida de doña Carmen Toro Vila, por el capital de 10.000 pesetas, con fecha de registro de 18 de julio de 1906, bajo el plan Vida Entera, se anuncia por el presente que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en la Avenida del Generalísimo, número 12, entresuelo izquierda, se pro-

cederá a anular la póliza original, la cual quedará sin valor ni efecto alguno en todas sus partes, y se extenderá un duplicado de la misma.

Burgos, 3 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.  
97-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de acciones de este Banco comprensivos de 312 acciones, números 304.069 a 380, y tres acciones, números 322.030 a 32, expedidos por este Establecimiento en 17 de febrero de 1922 y 6 de marzo de 1922, a favor del Excmo. Sr. D. Fernando Pá y Peñalver, Marqués de Amboage, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de septiembre de 1939  
Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

**BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA**

Salamanca

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 35, expedido el 26 de junio de 1920, comprensivo de 50 acciones de este Banco, números 13.676 a 13.725, a favor de don Isidro Pérez Oliva, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación de este anuncio, según se establece en el artículo 12 de nuestros Estatutos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se expedirá nuevo extracto de inscripción, considerándose anulado el

primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 3 de octubre de 1939.  
Año de la Victoria.—El Director general, Ignacio de Abajo.  
104-X-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

BILBAO

Edicto

Don Pedro de la Helguera y del Portillo, Magistrado de Trabajo de Vizcaya.

Hago saber: Que en el juicio promovido por doña Rosa Dorado Cuéllar contra don Fernando Soncino, sobre pago de salarios, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa de Bilbao, a veintete de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Sr. D. Pedro de la Helguera y del Portillo, Magistrado de Trabajo de Vizcaya, con jurisdicción en el partido judicial de Amurrio (Zava), habiendo visto el presente juicio promovido por doña Rosa Dorado Cuéllar, mayor de edad y de esta vecindad, representada por el Procurador don Amancio González Arnalaz, contra don Fernando Soncino, mayor de edad, casado, del comercio y en el comercio paradero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad. Fallo: Que debió declarar y declaró como competente a esta Magistratura de Trabajo para entender y haber intervenido en la presente litis, en relación con la materia que en la misma se ventila, debiendo declarar y declarando, así bien la incompetencia de la misma Magistratura de Trabajo de Vizcaya para entender y resolver esta reclamación presentada por doña Rosa Dorado Cuéllar contra don Fernando Soncino, y ello a favor de la Magistratura de Trabajo de Burgos, por ser la competente a los efectos de la debida resolución del fondo del asunto, debiendo remitirse los autos, con emplazamiento de las partes, en el término de cinco días ante la misma Magistratura de Burgos.—Así por esta mi sentencia, previniendo a las partes de su derecho para interponer recurso de casación por infracción de Ley o quebrantamiento de forma, dentro del término de diez días, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro de la Helguera.—Rubricado.

Y en virtud de la rebeldía del demandado don Fernando Soncino, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de

esta provincia, para que le sirva de notificación de la sentencia al demandado rebelde.

Dado en Bilbao, a 30 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Magistrado de Trabajo, Pedro de la Herrería.—El Secretario (legible).

3.151-A-J

## MADRID

### Edicto

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia, número 9, de esta capital, en autos que sigue doña Felisa Ruiz de la Torre Solana, sobre declaración de herederos abintestato de don Valentín Otaño Sáenz, se anuncia la muerte sin testar de dicho don Valentín Otaño Sáenz, nacido en Arnedo (Logroño), de 57 años de edad, hijo de Hi-

gino e Isidra, viudo de doña Eduvigis Garrido Soldevilla, que falleció en esta capital, calle de Serrano, 32, el día 7 de febrero de 1939, y se hace saber que los que reclaman la herencia son sus sobrinos Valentín, José y María Milagros Otaño y Ruiz de la Torre, hijos del hermano de doble vínculo del causante don Antonio Otaño Sáenz, y por último se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo en dicho Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de octubre de 1939.—Año de la Victoria. — El Secretario, Cándido Gómez.—V.º B.º, El Juez (legible).

515-A. J.

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### SALAMANCA

Don Rafael García Reparaz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Apolinar Cubino Hernández, de 47 años de edad, casado, vecino de Béjar.

Emilio Dorado Guijo, de 51 años, casado, industrial y vecino de Béjar.

Angel Pérez Olleros, de 34 años de edad, casado, agente de seguros y vecino de Béjar.

Andrés Bello Sánchez y Valentina Curto Cuesta, mayores de edad, casados, maestro nacional y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de Cepeda.

Agustín Cenizo Balaguer, de 29 años, casado, abogado-procurador y vecino de Ciudad Rodrigo.

Domingo Sánchez Barbero, de 32 años, soltero, moldeador, natural y vecino de Béjar.

Lorenzo Martín Gómez, de 36 años, casado, labrador, natural y vecino de Peromingo.

Justino Virgilio Núñez Pozas, de 37 años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Béjar.

Agustín Iglesias Sánchez, de 32 años, casado, jornalero, natural y vecino de Peromingo.

Eugenio Cubino Hernández, de 45 años de edad, casado, repartidor de aguas, natural de Peromingo y vecino de Salamanca.

Hilario Hernández Díaz, de 46 años de edad, casado, industrial, natural de Fresnedoso y vecino de Salamanca.

Don Casimiro Población Sánchez, de 54 años de edad, casado, catedrático y vecino de Madrid.

### SANTANDER

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santander hace saber:

Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Don Rafael Andrés Blanco, Capitán Médico de Sanidad Militar destinado

en Santander al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional.

Ulpiano Alvarez Maese, ferroviario, casado, vecino de Santander.

Francisco García Blanco, carnicero, casado, vecino de Campuzano (Torrelavega).

Agustín Rivas Gómez, cabo de marinería, soltero, domiciliado en Laredo (fallecido).

Gregorio Osoro Cavada, vecino de Las Caldas.

Florencio Pérez Díez, vecino de Bolmir (Reinosa).

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Victor Pérez Concepción, empleado, casado, vecino de Breña Baja.

Félix Duarte Pérez, agricultor, soltero, vecino de Breña Baja.

Rafael Díaz Rodríguez, barbero, casado, vecino de Breña Baja, con domicilio en San Antonio.

Antonio Sánchez Hernández, empleado, casado, vecino de Breña Baja, con domicilio en Cuartel del Monte.

Lesmes Castañeda Concepción, estudiante, soltero, vecino de Breña Baja, con domicilio en el Cantillo.

Domingo Martín Díaz, labrador, casado, vecino de Fasnía.

Isidro Díaz González, labrador, soltero, vecino de Fasnía.

José Marrero González, obrero, casado, vecino de Fasnía.

Alejandro Frias Tejera, agricultor, casado, vecino de Fasnía.

Francisco Díaz Díaz, carpintero, casado, vecino de Fasnía.

Ramón Fria Díaz,

Juan Marrero Trujillo, jornalero, casado, vecino de Fasnía.

Antonio Díaz García, maestro nacional, casado, vecino de Arona, con domicilio en Los Cristianos.

Antonio Alfonso Sierra, comerciante, casado, vecino de Arona.

Manuel Delgado González, zapatero, casado, vecino de Arona.

Enrique Mir Serrano, maestro nacional, casado, vecino de Arona.

Jerónimo Morales Sierra, agricultor, casado, vecino de Arona.

Juan Alfonso Batista, guardambelle, casado, vecino de Arona.

José Martín Melc, carpintero, casado, vecino de Arona.

Nicolás Álvarez Hernández, maestro nacional, soltero, vecino de Arona.

Francisco Gómez Cano, labrador, casado, vecino de Arona.

Agustín Torres León, jornalero, casado, vecino de Arona.

Miguel Bello Rodríguez, propietario, soltero, vecino de Arona.

Ceferino Rivero Barrios, agricultor, casado, vecino de Guía de Isora, con domicilio en Héroes del Alcázar, número 26.

José González Alonso, agricultor, soltero, vecino de Guía de Isora, con domicilio en General Franco, 22.

Manuel Álvarez Hernández, agricultor, soltero, vecino de Guía de Isora, con domicilio en la calle del Pílon.

Juan Brito Cabrera, zapatero, casado, vecino de Guía de Isora, con domicilio en General Varela.

Antonio Sierra Ramos, agricultor, casado, vecino de Guía de Isora, con domicilio en José E. Franquis.

Juan Alfonso Díaz, agricultor, vecino de Guía de Isora, con domicilio en Héroes del Alcázar.

Elicio Flores Rodríguez, empleado, soltero, vecino de La Victoria, con domicilio en Pérez Díaz.

Manuel Pérez Santos, comerciante, casado, vecino de La Victoria, con domicilio en San Juan.

Dionisio González Fernández, labrador, casado, vecino de La Victoria, con domicilio en la calle Sauzal.

Manuel Hernández Flores, empleado, soltero, vecino de La Victoria, con domicilio en la calle del Pino.

Antonio Hernández Alonso, albañil, casado, vecino de La Victoria, con domicilio en la calle Sauzal.

Enaer Febles Pérez, empleado, soltero, vecino de La Victoria, con domicilio en la calle Santo Domingo.

Antonio Morales Gutiérrez, cobrador, soltero, vecino de La Victoria, con domicilio en Beata.

Gregorio Paz Pérez, carpintero, soltero, vecino de Mazo.

Domingo Rosales García, cocinero, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Antonio Acosta Guion, periodista, casado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Ambrosio Teodoro Hernández Concepción, mampostero, soltero, vecino de San Andrés y Sauces.

Aurelio Pérez Medina, jornalero, soltero, vecino de San Andrés y Sauces.

Ginés Pérez González, camarero, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Martín Cubas Hernández, chófer, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Pedro Rodríguez Morales, jornalero, soltero, vecino de Arico.

Gumersindo González Pérez, labrador, casado, vecino de Arico.

Cenobio Amaral Hernández, barbero, casado, vecino de Arico, con domicilio en la calle del Carmen.

Daniel López Delgado, chófer, casa-

do, vecino de Arico, con domicilio en La Vera.

Juan Martín Rodríguez, vecino que fué de Arico.

Julio Rodríguez González, vecino que fué de Arico.

José Hernández Dorta, jornalero, casado, vecino de Arure (Gomera).

Leonardo China Negrin, propietario, casado, vecino de Arure (Gomera).

Avelino Mora González, empleado, soltero, vecino de Arure.

Antonio Dorta Damas, zapatero, soltero, vecino de Arure.

Ramón Hernández Barroso, vecino de Arure.

Hermenegildo Lorenzo Pérez, albañil, casado, vecino de Breña Alta.

Carlos Sicilia Pérez, maestro nacional, soltero, vecino que fué de Breña Baja.

Pedro Cabrera Matos, tabaquero, soltero, vecino de La Palma.

José Rodríguez Guerra, jornalero, soltero, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Juan Ferrera Núñez, labrador, soltero, vecino de Arafo.

Candelaria Morales Hernández, empleada, soltera, vecina de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Costa Sur.

Evelia González Tacoronte, empleada, soltera, vecina de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Serrano, 80.

Antonio González Reyes, panadero, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Noria Alta.

José Baza Suárez, tapicero, soltero, vecino de Tegueste.

Vicente Pérez Pérez, jornalero, casado, vecino de Breña Alta, con domicilio en Buenavista de Arriba.

Hugo Herrera Martín, empleado, soltero, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en Lama, 20.

Antonio José Manuel Rodríguez Camacho, jornalero, soltero, vecino de Tazacorte.

Cirilo Plata Hernández, jornalero, soltero, vecino de Los Llanos.

Francisco Díaz Hernández, panadero, soltero, vecino de La Laguna, con domicilio en Taco.

José Núñez López, carpintero, soltero, vecino de La Laguna, con domicilio en Juana Blanco, 1.

Miguel González Acosta, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en Vendaval, 6.

Mateo Negrin González, marino, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en San Martín, 5.

Antonio Martín Medina, jornalero, soltero, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en La Lama, 19.

Domingo Perera González, panadero, soltero, vecino de Icod, con domicilio en San Agustín, 87.

Félix Ramón San Juan Castro, albañil, casado, vecino de Santa Cruz de

la Palma, con domicilio en Montecristo, 27.

José Rodríguez Jiménez, jornalero, soltero, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en Miraflores.

Juan Rodríguez Fernández, industrial, casado, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en Alarcón, 1.

Volney Augusto Brito Álvarez, albañil, soltero, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Juan Peraza Hernández, jornalero, casado, vecino de La Matanza de Acentejo, calle de la Carretera.

Antonio Martín Guzmán, vecino que fué de Icod.

Abelardo Álvarez Martín, jornalero, soltero, vecino de Icod, con domicilio en El Tanque.

Antonio Doble Álvarez, propietario, casado, vecino de Icod.

Manuel Padrón Casanas, panadero, casado, vecino de Las Palmas.

Martín Pérez Trujillo.

José Martín Raya, soldado del Batallón 263.

Martín Serarols Treserras, fallecido, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Rafael Díaz Castro, obrero, soltero, vecino de Guimar, con domicilio en El Esconobal.

José Mesa Oramas, jornalero, soltero, vecino de La Guancha, con domicilio en La Asomada.

Ananías Carballo Cruz, pastor, soltero, vecino de San Andrés, con domicilio en la calle de Santa Lucía.

Maria de la Luz López Ramos, cigarrera, casada, vecina de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Barrio Uruguay.

Francisco Montanes Vera, empleado, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle Buenavista.

Manuel García Jorge, jornalero, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle Buenavista.

Juan Rodríguez Prieto, agricultor, casado, vecino de La Laguna, con domicilio en el Ortigal.

Francisco Domingo Santos Morales, obrero, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle de Serrano, núm. 70.

Rafael Torres Ortiz, comerciante, soltero, vecino de La Laguna, con domicilio en Los Molinos.

Esteban Rodríguez Carlos, de 34 años, jornalero, casado, vecino de Tegueste, con domicilio en la calle Puertezuelo.

Marcelino Pinto Delgado, comerciante, casado, vecino de Granadilla.

Juan Prohans Mas, propietario, casado, vecino de Granadilla.

Manuel Ferrera González, vecino que fué de Adeje y actualmente fallecido.

Juan Ricardo Trujillo Robaina, empleado, de 50 años, casado, vecino de Tenerife, con domicilio en María Cristina, 1.

Lázaro Hernández Vargas, de 51 años, jornalero, casado, vecino de La Laguna, con domicilio en la Higuera.

Juan Gómez Navarro, de 28 años, agricultor, soltero, vecino de Adeje.

Juan Alayón Hernández, de 35 años, agricultor, casado, vecino de Adeje.

Jaime Márquez Castellano, de 28 años, motorista, casado, vecino de Adeje.

José Guirola Esquivel, de 30 años, chófer, soltero, vecino de Adeje.

Gustavo Melo Alonso, de 26 años, empleado, soltero, vecino de Adeje.

Antonio Morles Socas, de 35 años, labrador, casado, vecino de Adeje.

Julio Quintero Padrón, propietario, casado, vecino de Valverde del Hierro.

Juan Padrón Méndez, labrador, casado, vecino de Valverde del Hierro.

José Sánchez Padrón, labrador, casado, vecino de Valverde del Hierro.

Juan Pérez Rodríguez, labrador, soltero, vecino de la Guancha, con domicilio en dicho pueblo.

Andrés González Espinosa, chófer, casado, vecino de la Guancha.

José Mesa Rodríguez, industrial, casado, vecino de la Guancha.

Teodoro Hernández González, jornalero, casado, vecino de la Guancha.

Antonio Ravelo Rodríguez, industrial, casado, vecino de la Guancha.

Antonio Benítez Lorenzo, comerciante, casado, vecino de La Guancha.

Lázaro García Figuera, jornalero, soltero, vecino de Tacoronte, con domicilio en Castillo.

Bernabé García Morales, comerciante, viudo, vecino de Tacoronte.

Juan Medina Hernández, jornalero, soltero, vecino de Tacoronte, con domicilio en Agua García.

Julio Rodríguez Pérez, propietario, casado, vecino de Tacoronte, con domicilio en Calvario.

Juan García González, labrador, casado, vecino de Tacoronte, con domicilio en Los Perales.

Rómulo Rodríguez Álvarez, agricultor, casado, vecino de Tacoronte, con domicilio en Candelaria.

Lorenzo Santana del Castillo, jornalero, casado, vecino de Tacoronte, con domicilio en Los Naranjeros.

Augusto Pérez Rodríguez, de 34 años, empleado, soltero, vecino de Puerto de la Cruz, con domicilio en la calle Esquivel.

Eladio Díaz Méndez, de 30 años de edad, jornalero, casado, vecino de La Orotava, con domicilio en el barrio La Perdona.

Antonio Machado García, de 29 años de edad, jornalero, soltero, vecino de La Orotava, con domicilio en el barrio de Las Arenas.

José González Pérez, de 57 años de edad, jornalero, casado, vecino de Puerto de la Cruz, con domicilio en la calle Nueva.

Gabriel Perera Acosta, de 57 años, mampostero, casado, vecino de Puerto de la Cruz, con domicilio en la calle de Lomo.

Carlos Pestaña Nobrega, mayor de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Arafo, jornalero.

José Ferrera Nuñez, mayor de edad, casado, natural y vecino de Arafo, jornalero.

Beatriz Quintero Gutiérrez, soltera, vecina de Taibique (Hierro).

Dámaso Padrón Quintero, jornalero, casado, vecino de Taibique.

Juan Cabrera García, panadero, casado, vecino de Taibique.

Juan Montero Hernández, jornalero, soltero, vecino de Taibique.

Cristóbal Quintero Morales, jornalero, soltero, vecino de Taibique.

José Padrón Machín, escribiente, casado, vecino de Taibique.

Cirilo Quintero Morales, jornalero, soltero, vecino de Taibique.

Juan Gutiérrez Monteverde, labrador, casado, vecino de Taibique.

José Pérez Machín, labrador, casado, vecino de Taibique.

Máximo Hernández Morales, pastor, casado, vecino de Taibique.

Manuel Hernández González, pastor, casado, vecino de Taibique.

Florinda González Machín, casada, vecino de Valverde.

Pedro Cabrera Armas, jornalero, casado, vecino de Isora.

Adolfo Delgado Trujillo, casado.

Abelardo González Jiménez, casado.

Antonio Gorriñ Lorenzo.

Miguel Amador Soto, casado.

Juan Trujillo Pérez.

Salvador Jiménez de León, casado.

Domingo Martín Díaz, jornalero, soltero, vecino del Puerto de la Cruz.

Norberto Oliva González, agricultor, casado, vecino de Orotava.

Zenón Guanche Pérez, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

José Estévez Pérez, jornalero, soltero, vecino de La Orotava.

Antonio Alfonso Hernández, labrador, viudo, vecino de Icod.

Pedro Abreu Padrón, chófer, casado, vecino de Puerto de la Cruz.

Miguel Miranda Barrios, zapatero, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Pedro Montelongo Camacho, carpintero, casado, vecino de La Oliva (Fuerteventura).

Nelson Pestaña Gómez, chófer, soltero, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Manuel Pedrañez Hernández, marino, casado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

José Rodríguez Alonso, chófer, casado, vecino de esta capital.

Sergio Sanfiel del Castillo, tabaquero, casado.

Juan Pacheco Zamora, jornalero, casado, vecino de La Orotava, con domicilio en el barrio La Florida.

Domingo Hernández Méndez, comerciante, casado, vecino de La Orotava, con domicilio en San Agustín, 8.

Ricardo Jorge, agricultor, soltero, vecino de La Orotava, con domicilio en Domínguez Alfonso.

Ernesto Rocio Báez, comerciante, casado, vecino de La Orotava, con domicilio en Castaño, 37.

Félix Bautista Hernández, comerciante, casado, vecino de La Orotava, calle de la Hoya, 19.

Domingo González Pérez.

Pedro González Yumar, agricultor, casado, vecino de La Orotava, con domicilio en la calle Peralito.

Juan Álvarez Sañez, barbero, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Ferrer, 18.

Benito Cabrera González, soltero, vecino de Fuencaliente (La Palma).

Manuel de la Rosa Torres, soltero, vecino de Fuencaliente.

Marcelino López Pérez, vecino de Tegueste, con domicilio en Pedro Álvarez.

Jorge Barroso Expósito, vecino de Garachia.

Antonio González Velázquez, vecino de Garachia.

Hermógenes Alfonso, vecino de Garachico.

Honorio Real, vecino de Garachico.

Aquilino Barroso, vecino de Garachico.

Jesús Dorta Alfonso, vecino de Garachico.

Francisco Abad Acosta, vecino de Garachico.

Cirilo Rodríguez Méndez, vecino de Garachico.

Juan Delgado Gutiérrez, vecino de Garachico.

Narciso León Barroso, vecino de Garachico.

José Hernández, vecino de Garachico.

José Bante Morales, vecino de Garachico.

Felipe Díaz Felipe, soltero, vecino de Fuencaliente.

Edelberto Leal Torres, soltero, vecino de Fuencaliente.

Fernando Leal Torres, vecino de Fuencaliente.

Vicente Pérez Torres, vecino de Fuencaliente.

Petronila Álvarez Regalado, vecina de La Laguna.

Domingo Pérez Peraza, vecino de Güíman.

Valentín Pérez Abreu, comerciante, casado, vecino de Los Silos.

Manuel López Vera, chófer, soltero, vecino de Los Silos.

### SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Láscaris-Commeno, Juez Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

José Astudillo Gabarain, empleado, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en General Primo de Rivera, 26, 1.º izquierda.

Ramón Astudillo Gabarain, empleado, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en F. Calberón, 21.

Fermin Astudillo, empleado, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en F. Calberón, 21.

Andrés Astudillo Gabarain, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en Juan de Bilbao, 17, 2.º

Luis Carrasco Olasagasti, industrial, soltero, vecino de San Sebastián, con domicilio en Urbieta, 13.

Vicente Urreiziti Buenechea, albañil, casado, vecino de San Sebastián.

Felipe de Mingo Ambrona, ex guardia civil, casado, vecino de Rentería.

Juan Segura Urbiza, casado, vecino de Tolosa.

Donato Larrañaga Unamuno, soltero, vecino de Andoain.

Primitivo Montoya Alejos, tranviario, casado, vecino de San Sebastián.

Miguel Murúa Chinchurreta, jornalero, soltero, vecino de Oñate.

Francisco Garay Albistegui, vecino de Mondragón.

Antonio Ortega Gutiérrez, militar, vecino de Irún.

Luis Vega Torres, industrial, casado, vecino de San Sebastián.

Andrés Ecenarro Querejeta, armero, casado, vecino de Placencia.

Rufino San Martín Larraz, abogado, casado, vecino de San Sebastián, con domicilio en Alameda de Calvo Sotelo, 2, 2.º

Emiliano Elizaguirre Marquinez, médico, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en Ayete.

Juan Machibabara Aguirrebengoa, Ingeniero de Caminos, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en Aldamar, 2, 3.º

Cayetano Vivanco Sanz de la Lastra, comerciante, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en Ronda, 6, 3.º

Tomás Teilería Zabaleta, médico, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en Loyola, 4, 2.º

Luis Samperio, médico, vecino de Rentería.

Jose Olano Yeregui, médico, casado,

vecino de San Sebastián, domiciliado en Narrica, 18, 1.º izquierda.

Roque Rezabal Oruezabala, odontólogo, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en Alameda de Calvo Sotelo, 10, 1.º

Juan María Arrillaga Oyanarte, médico, soltero, vecino de San Sebastián, domiciliado en Avenida Calvo Sotelo, 16, 2.º

### SEGOVIA

Don Ricardo de Caleros y Torres, Capitán de Artillería, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Segovia.

Hago saber: Que ha sido ordenado con fecha 8 de septiembre de 1939 por el Tribunal Regional de Madrid incoación de expediente de responsabilidades políticas contra:

Juan Duque Navacerrada, vecino de Segovia, soltero, mecánico.

Aurelia Galindo Acebes, vecina de Coca (Segovia), casada.

### SORIA

Don José Dave Jiménez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Burgos se instruyen expedientes de responsabilidad política contra los inculcados siguientes:

Agustín de Fenito Utrilla, labrador, vecino de Arcos de Jalón.

Alejandro del Amo Hernández, hojalatero, vecino de Soria, domiciliado en la calle Marqués de Vadique.

Anselmo Martínez Pascual, jornalero y vecino de Somaén.

Bernabé Alonso Laguna, vecino de Arcos de Jalón.

Escolástico Huerta Tabernero, Gerardo Esteban Hernando, industrial y vecino de Burgo de Osma.

Máximo Fresno García, labrador, vecino de Quintanas Rubias de Arriba.

Lope Rupérez García, casado, vecino de Duruelo de la Sierra.

### TARRAGONA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona hace saber:

Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Barcelona se tramitan expedientes contra:

José María Gea Forz, electricista, casado, vecino de Santa Bárbara.

José Gombau Borrás, maestro nacional, soltero, vecino de Santa Bárbara.

José Pellisa Pellisa, carpintero, soltero, vecino de Villalba de los Arcos.

Benigno Martín Martín, oficial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Tarragona.

### TOLEDO

Don Miguel Serrano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid se tramitan expedientes contra:

Ricardo Martín Cuervo, natural y vecino de Toledo, casado, jornalero.

Sanjago Llorente Trillo, natural y vecino de Toledo.

Marcelino Rodríguez Collado, natural y vecino de Toledo.

Felipe Díaz López, natural y vecino de Toledo.

Juan González Muñoz, natural y vecino de Lillo.

Marcelo Liesta Gómez, natural y vecino de Lillo.

Abdullo Cuevas del Viso, natural y vecino de Huecas.

Eduardo Pérez Cejuela y Carbonell, natural y vecino de Orgaz, casado y campesino.

Félix Montero López, natural y vecino de Villatobas.

Leovigildo Delgado Carrillo, natural y vecino de Villatobas

Gregorio Verbo del Alamo, natural y vecino de Consuegra.

Vicente Martínez Hervero, natural y vecino de Cabezamesada.

Francisco Pedreza Camuñas, natural y vecino de Madridejos.

Vicente Olivar Anta, natural y vecino de Madridejos.

Alejandro Ramos Gómez, natural y vecino de Orgaz.

Ricardo Villarreal Pérez, natural y vecino de Lillo.

Carmen Fernández Cabrera, natural y vecina de Orgaz.

Angel Catalán oreillo, natural y vecino de Consuegra.

Antonia Escobar Díaz, natural y vecina de Villamuelas.

Floriana Santiago García, natural y vecina de Villamuelas.

Pilar Martín Díaz, natural y vecina de Orgaz.

Ignacio Ortiz Ajenjo, natural y vecino de Huerta de Valdecarábanos.

Doroteo Tapiador de la Cruz, natural y vecino de Villamiel, soltero, campesino.

Francisco Sonseca Panadero, natural y vecino de Madridejos.

Inocente Rocall Villamayor, natural y vecino de Madridejos.

Justo Rodríguez Martín Ingenio, natural y vecino de Yepes.

Francisco Carpintero Ochoa, natural de Quero y vecino de Lillo, casado y labrador.

Ignacio Velez Camuñas, natural y vecino de Lillo, casado y zapatero.

Julian Valencia Carvajal, natural y vecino de Lillo.

Julio Maeso Elorio, médico, casado, vecino de San Sebastián.